



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-836-23

**VISTO:** La realización de las Jornadas denominadas “A 20 años de las primeras Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Salud Mental en la ciudad de Necochea”, que se desarrollarán los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la sede del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires - Delegación Necochea, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Encuentro es organizado conjuntamente por el Ministerio Público Tutelar del Departamento Judicial Necochea, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Necochea, el Colegio de Abogados de Necochea y el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires – Delegación Necochea.

Que las referidas Jornadas tienen como destinatarios a magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, abogados/as y equipos interdisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos y médicos).

Que durante el desarrollo de la actividad se expondrán diversos aspectos en torno a la temática de salud mental que resultan de relevancia tanto para el Ministerio Público Tutelar en particular como para el Ministerio Público Provincial en su totalidad.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés las Jornadas denominadas “A 20 años de las primeras Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Salud Mental en la ciudad de Necochea”, que se

desarrollarán los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la sede del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires - Delegación Necochea.

**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.